

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)

## DECLARACIÓN N° 3092-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL A LA LABOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL DE ARTES MARCIALES CAMINO DEL KUNG FU

### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota de solicitud de declaración de interés de Asociación Camino del Kung Fu.

Resolución 120-PCM-25 de fecha 27 de marzo de 2025, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

### FUNDAMENTOS

La Asociación Civil Club Deportivo y Cultural de Artes Marciales Camino del Kung Fu, se conformó como asociación en el año 2020, pero su trayectoria comenzó en 2001 de la mano del maestro Fabian Torrez. Dictando clases y meriendas en distintos barrios de la ciudad, realizando así un trabajo social y comunitario que fue creciendo día a día. El principal objetivo de la Asociación es guiar, potenciar y fortalecer al practicante, ayudándolo a adquirir condiciones indispensables para el ser humano tanto físicas como intelectuales y espirituales.

Desde el comienzo a la actualidad las clases siguen siendo gratuitas, algunos de los profesores han logrado entrar como talleristas en proyectos municipales y provinciales, pudiendo así conseguir herramientas para facilitar la labor social que se lleva a cabo.

La Asociación cuenta con 143 socios, quienes pagan una cuota social mínima, que junto con las ventas generadas por ellos mismos son el sostén económico de la institución.

Al día de hoy la Asociación no solo da clases de Kung Fu, sino también se ha sumado la disciplina del Tai Chi, lo cual da la posibilidad de llegar a más personas,

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)

cuenta con un equipo de siete profesores quienes reparten las actividades y están en constante capacitación.

Para seguir en crecimiento participa en distintos encuentros y torneos nacionales e internacionales en diferentes lugares. La institución trabaja arduamente y su anhelo mayor es poder contar con un terreno propio, donde establecer la sede madre, y allí brindar las clases de forma gratuita a todas las personas sin que el dinero sea un limitante.

Es por todo lo expuesto que se declara de interés municipal a la Asociación Civil Club Deportivo y Cultural de Artes Marciales Camino del Kung Fu.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Asociación Civil Club Deportivo y Cultural de Artes Marciales Camino del Kung Fu.

La resolución 120-PCM-25, con las modificaciones introducidos, fue aprobada en la sesión del día 22 de mayo de 2025, según consta en el Acta N.º 1202/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

#### DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal a la labor de la Asociación Civil Club Deportivo y Cultural de Artes Marciales Camino del Kung Fu.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.